

MADRID: Un mes 6 rs.
PROVINCIAS: Trimestre adelantado, pagando en esta Administracion 24
Por correspondencia ó giros 28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO: Semestre 12)
PUERTO-RICO: Semestre 80

LA MAÑANA.

M. DE D. Oficinas, Plaza del Rey, 6. bajo, y en las librerías principales.
PROVINCIAS: En todas las principales librerías.
EXTRANJERO: En Paris, para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taibout, 55.
CORRESPONSALES.
CUBA:—Habana: Agente general.—Sres. Pego y C.
FILIPINAS.—Manila: Sres. Ramirez y Girandía.
PUERTO-RICO: D. Federico Asenjo.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA.

LA MUJER DE JAEN

POR D. PEDRO MARIA BARRERA.

(Continuacion).

Parece un piano que suena segun la tecla que se golpea; semeja á la veleta que sigue la direccion del viento que la mueve.

En una palabra: á nacer en otra parte, Dios sabe lo que seria; ha nacido en Jaen, y es sencillamente fanática.

Pierde las tijeras ó el dedal, y recurre á San Antonio, que ya en otros apuros semejantes ha hecho que parezca lo perdido.

Se requema el poteje de lentejas que cuece en el hogar, mientras ella murmura descuidadamente con una vecina, y presintiendo que el marido le aplicará en la mesa algun sopamocos de padre y muy señor mio, acude á la Virgen para que quite el sabor amargo á la medio carbonizada comida.

Creo que se alcanza cuanto se pide en este ó aquel altar, y que en los otros no hay Santo que quiera hacer á nadie el favor más pequeño.

Hay madre que ha implorado el auxilio de San Cristóbal para sorprender á su hija cuando despues de media noche se levanta y habla por la ventana con un novio que nadie puede tragar en la casa.

Hay devota que rezó á San Juan para que las vecinas no se enteren de que el sacristan ha entrado tres dias seguidos á sentar en la matrícula á la peticionaria.

Hay soltera que pidió á San Matias inclinase hácia ella al hijo único de la tia Jeronima, que heredará un cortijo, dos huertas y tres olivares.

Se sabe de una manera positiva que estas y otras peticiones por el estilo han naufragado por haberlas dirigido á mágenes poco milagrosas; y se tiene la certeza de que otro hubiera sido el resultado, á acudir las interesadas á los Santos que verdaderamente escuchan á sus devotos.

Quando en tiempo revuelto llega el dia de enjugar la ropa y no llueve, suelen decir las lavanderas: «¡Milagro!»

Quando una moza trasplanta á un lebrillo roto una mata de claveles que le han regalado, y la riega todos los dias, temerosa de que se marchite, al adquirir la certeza de que la planta no se seca, dice con regocijo: «¡Milagro!»

Vuelve al pueblo un zagalon que seis años antes tuvo la mala suerte de entrar en quinta y salir soldado, y se pasa las horas contando á sus conocidos las peripecias del servicio militar. Y al enterarse de que el mozo no ha cogido un fusil, porque ha pasado los seis años de «asistente» con un capitán, sin más ocupacion que tener en brazos por turno riguroso á los seis ciegos que en dicho tiempo ha dado á luz la capitana, no hay vieja ni jóven que deje de exclamar: «¡Milagro!»

Salé á caballo á recorrer sus posesiones cualquier persona acaudalada que tiene fama de dar poca limosna; se descompone el noble bruto, el jinete le obliga, aquél se defiende, éste cae al suelo y se fractura una pierna. Y no hay corrillo de comadres donde en voz baja no se repita: «¡Milagro!»

Muchas creen todavia en brujas y duendes, y saben que son inofensivos para los que compran la bula de la Santa Cruzada.

Si hubiéramos de penetrar en el fondo de estos y otros errores hasta encontrar el origen de ellos, ¡qué amargas reflexiones y qué terribles cargos para algunas personas serian las conclusiones que sentaríamos como remate de nuestra tarea! Por fortuna, hoy nos hemos trazado una mision menos enojosa, y limitándonos á hacer constar que esa pobre gente, sencilla é ignorante, es dócil juguete de miserias y pequeñeces ajenas, continuaremos nuestro relato.

Grandes fiestas religiosas se celebran en toda la Provincia.

La Virgen de la Capilla en Jaen, la del Campo en Ubeda, la de Fuensanta en Huelma y Bedmar, la de la Cabeza en Sierra Morena, los Mártires en Arjona, el Cristo de la Hiedra cerca de Baza, el de Bélmez de la Moraleda, el de Cabrilla (ó Gabra) del Santo Cristo, San Marcos en Jimena, y otra infinidad de imágenes, reciben en aquellas comarcas fervorosa adoracion.

Dirémos algo de las festividades que por su carácter especial y saliente tienen más importancia.

Una es la de la Virgen de la Cabeza, cuyo santuario se fundó el año de 1227 en la cumbre de un elevado cerro, á tres leguas Norte de Andújar.

Concurren al cerro el último domingo de Abril diez y siete cofradías ó hermandades. La de Andújar, las de Arjona y Arjonilla, que distan cinco leguas; las de Marmol-jo, Lopera y Bailén, que distan seis; las de Torrejonillo y Torredelcampo, que distan ocho; las de Jaen, Mártos y Montoro (éste de la provincia de Córdoba), que distan nueve; la de Alcaudete, que está á doce leguas; la de Alcalá, á catorce; la de Rute (Córdoba), á diez y siete; las de Colomera y Santafé (Granada), á veinte y veintuna, y la de Puertollano (Ciudad-Real), que si no es el pueblo más distante del santuario, exige para ir al cerro las molestias de dos jornadas de camino por medio de Sierra Morena.

Estas hermandades se componen de gente labradora y artesana de ambos sexos, que hacen en caballos, mulos y asnos la peregrinacion, llevando grandes banderas, banderines, esteros, insignias de los cargos y bandas de músicos.

Las que no pueden otra cosa, que son las meóms, hacen la música á un solo tambor, que no cesa de redoblar al pasar por los pueblos, mientras los

cofrades disparan al aire sus retacos y escopetas, cargados con pólvora.

Gada cofradía lleva un capellan. Los hermanos lucen vistosas bandas de seda ó terciopelo, ribeteadas con puntilla de encaje de oro ó plata.

Las hermanas van con los trapitos de cristianar, agarradas á las espas de las hamugas para no caerse, ó cogidas á los hombres si las llevan á la grupa, porque no se hayan atrevido á montar solas ó porque escaseen las caballerías.

La hermana mayor adorna uno de los varaes delanteros de las espas de las hamugas con un lujoso banderín.

A la vuelta del cerro todas y todos llevan al cuello unos cuantos estadales de la Virgen, que á pesar de no ser otra cosa que pedazos de cintas de raso de mala calidad, unidos por los extremos por una motita de seda sin torcer, basta que tengan escrito con caracteres mayúsculos, de no muy buen gusto, el bendito nombre de la Santa Madre de Dios, bajo la advocacion de Nuestra Señora de la Cabeza, y que hayan sido bendecidos en el santuario, para que se conserven como sagrada reliquia ó se regalen como obsequio de alto valor. Tambien con los estadales compran estampas y medidas de la Virgen; aquéllas en papel ó seda, éstas en cintas de seda doble ó triple ancho que las de los estadales.

El domingo de la fiesta el cerro presenta un cuadro pintoresco y animadísimo.

Las campanas, los disparos de las escopetas, las músicas y el griterío desbordado de tanta gente forman un conjunto difícil de describir.

Hay procesion fuera del templo, mucho ¡viva! á la Virgen, cada exclamacion impla ó irreverente que canta el Credo, cada borrachera que habla de tú al lucero del alba, y á veces cada navajazo que rebana á un cristiano.

La ida y vuelta del santuario constituye para los pueblos del tránsito dos dias de broma y de bullanga, en que los dichos y agudezas que se cruzan entre los romeros y los no romeros no están siempre acordes con el pudor y la decencia.

La otra fiesta que merece ser reseñada es la del Santo Cristo de la Moraleda, en que hay lucha de moros y cristianos, segun frase de los naturales.

Esta consiste en sacar por la tarde en procesion la imagen del Redentor, escoltada por unos cuantos hombres vestidos al uso del país y armados de sables, espadas, navajas ó puñales. Al cruzar por la plaza, aparecen y detienen la procesion otros quince ó veinte hombres con unas enaguas blancas cogidas con hilvanes, de modo que imitan á los zaragüelles, unas colchás ó pañoñones de rabiños colores puestos sobre los hombros á manera de alquiceles y unas toallas ó pañuelos retorcidos ceñidos á la cabeza como turbantes. Van armados con alfanges, que así son de acero como de madera. El jefe se dirige al que lo es de los cristianos, articulando palabras injen eligibles y haciéndole señas de que entregue las andas. A la procesion sigue la negativa, y entónces el caudillo moro endiga á sus contrarios una relacion de blasfemias, en un castelano que recuerda el estilo de los célebres romances de ciego cordobés, alegando su derecho á la sagrada imagen, y amenazando con llevarla por conquista si no la obtiene de grado.

La contestacion (que como la relacion anterior se enseña de padres á hijos para que no salgan de la familia el honor y la distincion anejos al cargo) es altanera, despreciativa y valentona.

Las bocas enmudecen, hablan las manos, y en un simulacro de batalla alguno se topa un porrazo positivo, que atestigüa despues con un chichon como el puño ó una herida de dos pulgadas de longitud.

Los moros, gritando hasta enrojecer: «¡Jalá! ¡jalá! ¡jui! ¡jui!» dispersan á los cristianos, se apoderan de las andas y se llevan el Cristo al portal de la cárcel, donde unos custodian la imagen, mientras otros salen á captivar á todo el que pasa por la calle. Los cautivos son conducidos á la cárcel; allí echan dos reales ó una peseta en el cepillo que hay sobre la mesa en que descansan las andas, y pagado así el rescate, vuelven á quedar en libertad.

Esta situacion se prolonga hasta la mañana del siguiente dia, en que los cristianos rescatan al Señor y le conducen procesionalmente á la iglesia, donde tiene lugar una segunda funcion religiosa. La gente de Cabrilla pretende que su fiesta es mejor que la de Bélmez de la Moraleda, y aseguran que el Cristo que veneran á una media legua de la poblacion, en una pequeña bóveda labrada en una cuesta montuosa, es la más milagrosa y mejor de todas las imágenes á que rinde culto el orbe católico.

Inútil fuera decir que esta opinion donde está más arraigada es en las mujeres.

Todas las de la provincia, sin exclusion de clases ni edades, gustan de tener en sus casas alguna imagen en estampa ó de bulto, á la que rezan diariamente, poniéndola una lamparilla encendida siempre que pueden.

En Mayo concurren á las Flores de María.

En Semana Santa se afanan para alcanzar algunos cabos de las veias amarillas que arden en los Monumentos. Estos cabos se guardan cuidadosamente, porque parece averiguado de una manera inconcusa que son el mejor pararrayos en los dias de tormenta, y nadie guarda memoria de que haya caido centella ni cosa que lo valga en casa donde tienen costumbre de encenderlos mientras las nubes, preñadas de electricidad, hacen de las suyas. Junto á la cabecera de la cama suelen poner para santiguarse una pilita de loza con agua bendita.

Al cuello, debajo de la ropa interior, generalmente llevan uno ó mas escapularios y medallas de la Virgen ó de los Santos.

El dia 3 de Mayo es costumbre inmemorial entra

las del pueblo levantar altares á la Santa Cruz, para lo cual adornan de colgaduras y ramas de árboles la habitacion más á propósito de la casa que eligen, poniendo entre las frescas y verdes hojas una porcion de flores naturales.

Con las ramas forman un templete ó dosel; dentro ponen un altar; sobre el altar una gradería; sobre ésta el simbolo de la redencion humana. En las gradas alternan las vasijas y jarrones de porcelana, llenos de flores, con los santitos de talla en barro y madera y los candeleros de reluciente cobre provistos de bujías.

Entre estos objetos echan hojas de rosas, y de los manteles de cada grada prenden cadenas de plata y oro con relicarios y medallas piadosas, rosarios de afiligranadas cuentas y collares de abalorios, tan pobres éstos en valor como ricos en colores.

La Cruz no envidia nada al escaparate de una joyería. Todas las mozas de la calle ó del barrio contribuyen á ello con alguna alhaja. Esta lleva una sortija, aquélla un alfiler de diamantes; otra unos pendientes de esmeraldas, la de más allá una sarta de perlas.

Entre las primeras y últimas oraciones de la noche no hay persona desocupada que no recorra la poblacion para visitar todas las Cruces de que tiene noticia.

(Se continuará.)

LA INDUSTRIA ESPAÑOLA

EN LA EXPOSICION DE PARIS.

II.

Continuando nuestra reseña, y siguiendo el orden de instalaciones que adoptamos desde un principio, hallamos la seccion de bastones y paraguas. Poco, muy poco, hay en esta materia. Afortunadamente bastan para acreditar esta industria las piezas presentadas por el aventajado fabricante de Zaragoza Sr. Noailles. En abanicos no se nos ha podido juzgar. Sólo una casa española acudió al llamamiento.

En perfumería, nuestros industriales han dado un paso notable, presentando novedades en aguas y esencias. Los señores Santa Cruz y Compañía, de Gádiz; Moyano, de Béjar; Ladabere y D. Salustiano Oriva, de Bihaio, han usado los que mejores productos han expuesto. Los señores Oliveres, de Barcelona, nos enviaron bonitos frascos de sus ricas esencias, como las de tanta valia que, atravesando mares y tierras, han presentado los productores de Manila señores Oscar Reymund y Roensch. En jboxes de tocador, la citada casa de Barcelona es la principal expositora. De jabones ordinarios y bujías poco hay que decir; el único fabricante de importancia es D. E. Fajardo, de Málaga, que exporta bujías estéricas y jabones de los residuos por cantidad de dos millones de kilogramos anuales. El Sr. Fajardo emplea las máquinas más perfeccionadas que hasta el dia se conocen, lo cual le permite producir una cantidad suficiente para atender á los numerosos pedidos que se le hacen diariamente, invirtiendo una suma de 1.460.000 duros anuales en la compra de sustancias grasientas.

Entre los objetos curiosos cabe citar un notabilísimo trabajo en corcho, ejecutado por un modesto catalán, Joaquín Lagrifa, natural de Tosa (provincia de Gerona), y que consiste en un estandarte pendiente de una lanza de torneo de dos metros de longitud, ostentando en la superficie delicados adornos. En el estandarte, y entre finisimos dibujos, aparecen las armas de España sostenidas por dos leones y rodeadas del collar del Toison de Oro. La pieza del estandarte, de dos milímetros de espesor, posee detalles admirables, y el asta de la lanza que la sostiene descansa sobre una base, labrada tambien, con escudos é inscripciones de mucho gusto, tanto más de apreciar cuanto que el autor no tiene nocion alguna de dibujo.

Ninguna nacion ha podido igualarnos en materia de vinos. No sólo hemos triunfado por la calidad, si que tambien por la cantidad. Cosechero hay que remitió una coleccion completa, capaz de desafiar al mejor Tocay húngaro, al excelente vino de Australia y al valiente y blanco del Rhin. Los vinos espumosos no reconocen limite alguno en la excelencia de su fabricacion, y al Champagne de Reims podemos oponer el de Aspe ó el de Cataluña y los caldos superiores de Garnacha, Ratafia, Jerez, Cidra, Málaga, Alicante y la inimitable Mistela.

Los productores de Málaga, Sres. Hijos de M. A. Heredia, Rafael Torralba y señores Heredia hermanos, que exportan sus vinos en cantidades fabulosas, y cuyos ingresos en metalico son beneficios considerables para la provincia; los cosecheros de Jerez, de Cádiz, Montilla y de Sanlúcar de Barrameda, Sres. Gonzalez Byas y Compañía, que cuentan para el depósito del zumo jerezano con las cuevas de mayor capacidad que se conocen en el mundo, exportando vinos de 25 años, por valor de 25 á 30 millones de reales.

Así se comprende cómo levantarán en el pabellon de agricultura la monumental instalacion que dirigió el jóven é inteligente ingeniero agrónomo D. Vicente Alonso Martínez, autor tambien de la instalacion que hace pendant y en donde exhibe sus productos el conocido viticultor y acaudalado propietario señor marqués de Madela. Entre las ochocientas recompensas concedidas á los vinos españoles, han correspondido dos medallas de oro á los expuestos por los Sres. Sanchez Armódovar, de Valencia, y D. Sebastian Garcia de Robles, de Scala Dei, cosecheros ambos de importancia en el ramo vitícola y de inagotables recursos, que les permiten, mejorando las clases del vino, aumentar de dia en dia la exportacion para las Américas, Alemania y Rusia.

Los chocolates españoles, que al parecer habian

de vencer á los demas, por ser España el país del chocolate, han quedado vencidos. Á la falta de progreso en este importante ramo de la industria hay que añadir la adulteracion que en las materias constituyentes de la masa se nota de algunos años á esta parte. Sin embargo, algunos fabricantes se han encargado de demostrar que no hay regla sin excepcion. Entre éstos figuran la Compañía Colonial de Madrid, establecimiento el más antiguo de su clase, que cuenta con un numeroso personal, tanto en la fábrica de Pinto como en las dependencias de la corte. Los Sres. Mayo, padre é hijo, han logrado colocar el nombre de la casa á la altura de las principales que se conocen en el extranjero.

Signe en importancia de produccion y venta la acreditada casa de Matias Lopez, cuya fábrica principal se halla montada en el Escorial, uno de los puntos más céntricos de la Peninsula. Más de quinientos operarios se ocupan constantemente en envolver y embalar el chocolate para servir los pedidos que en cantidades considerables salea desde la misma fábrica en los wagones del ferro carril El Sr. D. Matias Lopez, cuyo ingenio y actividad le han proporcionado la alta posicion que hoy ocupa, ha logrado una reputacion tan justa para sus productos, que en pocos años ha colocado su establecimiento al nivel de los primeros del mundo.

Aparte de un gran número de fabricantes de más ó menos importancia que han tomado parte en el certámen, justo es citar la exposicion que ha verificado la Compañía colonial de la Habana, que elabora y exporta los chocolates en cantidades considerables; á pesar de los muchos obstáculos que se pfsentaron para ello en el clima y produccion de nuestra preciosa Antilla. Representada esta compañía en la Exposicion universal por el inteligente y celoso productor Sr. Choquel, el Jurado internacional de recompensas y el público han tenido ocasion de apreciar el mérito de los chocolates que gozan de tanta fama en los países de América.

La cerámica española podría haber desempeñado un papel más brillante. Las fábricas de loza antigua, las vasijas de Talavera, las arcillas de Alcora, los dorados de Manises, los mosaicos de Valencia y Barcelona, los esmaltes de Sevilla y los objetos fabricados en otros muchos establecimientos hanse presentado en muestrario bastante mezquino. Se han visto formando instalacion comun la rica vajilla de Pickmann y los finos azulejos de Fita y Rovira de Barcelona, los botijos y tinajas tan celebrados de Antolin Sanchez, de Talavera, y las alcazarras árabes de Granada. Fuerza es confesar que los extranjeros no esperarán que entre nuestros fabricantes aparezca un Deack, ni un Minton, ni un Bernard de Palissy encendiendo el horno de su fábrica con el muebaje de su vivienda.

En la clase 46 hemos tenido treinta expositores de tabacos de Filipinas, de España y de la Habana. Las marcas que se exhibieron son bastante conocidas por la mayoría de los españoles. Una de las casas más importantes, Bock y Compañía, obtuvo autorizacion especial del gobierno francés para poder expender sus aromáticas brevas, y para ello levantó un elegante kiosko, inmediato á nuestro pabellon de agricultura, kiosko que honró á los arquitectos Sres. Klent y Duclós.

Entre los productos de las minas y de la metalurgia resultaron en primera linea las gallardas instalaciones de la Escuela nacional de Ingenieros de minas de Almaden, de Riotinto, de Miéres, Somorrostro, San Juan de las Abadesas y Compañía de los Pirineos.

Numa y Guibou presentó una coleccion completa de sus minerales de hierro, hulla y mercurio, hierro laminado, cok fabricado y mercurio purificado.

La casa Ibarra y Compañía de Bilbao exhibió sus minerales en bruto y sus bloks de algunos quintales de peso y de forma tan voluminosa, que apenas se comprende cómo la comision de la invicta villa pudo remitir á Paris semejante mole, como muestra de la riqueza natural de la provincia vizcaína. Además presentó una coleccion de herramientas y barras de hierro y acero de todas clases y precios, aceptables para cualquiera de esas sociedades de explotacion y construccion de nuestro país que con harta frecuencia recurren á los centros metalúrgicos del extranjero.

Las minas de Almaden y San Juan de las Abadesas presentan colecciones de mucho valor de azogue y de hierro respectivamente.

Riotinto con sus pepitas auríferas, y el Horcajo con sus galenas argentíferas, excitan la curiosidad de unos y la codicia de otros.

Digno de elogio es el proceder de la Sociedad La Minería-Española, que, despues de presentarse convenientemente en el certámen, ha publicado una interesante Memoria sobre el desarrollo que en diez años ha adquirido la explotacion de las minas del Horcajo, mucho más notable cuanto que, para alcanzar los beneficios que ha rendido hasta el año 1877, de 12.778.484 reales de vellon, la Sociedad ha tenido que salvar obstáculos considerables y allanar no pocas dificultades. El ilustrado gerente Sr. Azevilla, y el director facultativo en el Horcajo, Sr. Remfy, cuyos dotes como ingeniero dió á conocer en la Cruz de Linares, no escasean medio ni sacrificio alguno para el aumento de produccion, mejorando las condiciones del material y del personal.

La poblacion cuenta hasta la fecha con el número de 1.984 habitantes. Para la educacion de los niños se han creado dos escuelas de instruccion primaria de ambos sexos, costeadas, una por el Gobierno de la nacion, por la empresa minera la otra. Pocos dias há la prensa inglesa se ocupaba de la explotacion de las minas del Horcajo, con motivo del viaje del inteligente Sr. Remfy á aquellos países; viaje realizado para adquirir cuatro máquinas-locomotoras de ferro-carril económico, que hoy funciona ya, recorriendo un trayecto

de 12 kilómetros sobre el accidentado terreno de la cordillera de Sierra Morena.

Los periódicos norte-americanos, en la estadística minera que han publicado recientemente, hacen resaltar, al lado de los importantes criaderos de Almaden, Riotinto, Charsis, Miéres y La Cruz, la cantidad considerable de galena argentífera que en los dos últimos años ha exportado á Inglaterra, Dinamarca y Alemania la mina del Horcajo. ¡Ojala que de las demas que existen en España pudiera hablar con datos tan preciosos como los que La Minería Española ha publicado para la ilustracion del Jurado internacional!

En cuanto á maquinaria se refiere, pocos expositores han concurrido. Además de la ingeniosa máquina para triturar la caña de azúcar, del señor Reynoso; de la prensa para uva, de los señores Marrocan é hijos, de Logroño, y la turbina de fuerza centrífuga, de los Sres. Piana, Junoy y Compañía, de Gerona, sólo han llamado la atencion en la sala de la mecánica dos máquinas de vapor de 90 y 16 caballos, presentadas por los señores Alexander, de Barcelona; máquinas cuyo sistema de alta y baja presion llevan el nombre de los mismos expositores, y cuyas ventajosas condiciones en las diferentes industrias á que se aplican como motor las hacen preferibles á las del sistema Corliss, tan conocidas en las principales fábricas europeas. Las fundiciones y talleres del Vulcano, de Barcelona, y La Primitiva Valenciana, no han creído conveniente exhibir sus máquinas y aparatos, construidos con tanta perfeccion como los que se ven en las demas galerías de las secciones francesa y extranjeras. Sin ver y comparar, no es posible conocer ni menos apreciar lo que en España se hace en tan importante ramo de la industria. El periódico ilustrado La Academia, que además de reflejar el movimiento intelectual del país, se esfuerza en dar á conocer y estimular el progreso material, publica en uno de sus últimos números un grabado representando dos máquinas económicas de La Primitiva Valenciana y un interesante artículo explicatorio del activo colaborador de aquel periódico D. Juan B. Buseñat.

No concluiré sin citar las piezas de mecanismo, las cajas de hierro y las cerraduras del laborioso industrial barcelonés D. Salvador Mañach, quien, antes de terminar sus tareas el Jurado, hubiese podido vender toda su obra de Exposicion á un precio elevado; tal es la aceptación que en Francia, despues de Viena y Filadelfia, han logrado aquellos objetos.

Los españoles somos generalmente extremados en la modestia como en el orgullo. De tal modo, que así como hacemos continuos alardes de hidalguía y de valor, nos lamentamos diariamente de nuestro atraso en materia industrial. Ni tan altos ni tan bajos. Ni el valor ni la caballerosidad son patrimonio exclusivo nuestro, ni es nuestro destino marchar á la cola de las naciones industriales. Nuestra industria no se halla, por cierto, en un estado floreciente; pero no es tan pobre que deba ocultarse con vergüenza, ni está tan atrasada que deba hacer alardes de humildad. Alce, al contrario, la frente, salga de la prostracion en que yace, muestre al mundo lo que vale, y tenga la seguridad de que el mundo, al conocerla, la pondrá á la altura que merece.

E.

ESPECTÁCULOS.

La Sociedad de Cuartetos celebró en la tarde del domingo su tercera sesion en el salon del Conservatorio, siendo como siempre muy aplaudidos por la ilustrada concurrencia los ejecutores señores Guelbenzu, Monasterio, Perez, Lestán y Mirecki.

De las obras ejecutadas gustaron especialmente un adante de un cuarteto de Haydn, y otro de un trío de Beethoven. El quinteto de Schumann, que formaba tambien parte del programa, es más difícil que agradable.

Mañana, miércoles, se encargará la señorita Sofer D. Franco del papel de Margarita en el drama lírico El anillo de hierro, para dar descanso á la señora Franco de Saías, que con tanto éxito lo viene desempeñando en el teatro de la Zarzuela.

Para conmemorar el natalicio del Fénix de los ingenios españoles, se prepara en el clásico Teatro Español la preciosa comedia La niña boba, sublime creacion del inmortal Lope de Vega.

El Sr. D. Eduardo Bustillos ha terminado una obra en dos actos y en verso, titulada La razon de Estado, que se pondrá en escena en el teatro de la Comedia.

FUNCIONES PARA HOY.

- TEATRO REAL.—8 1/2.—Aida.
ESPAÑOL.—8 1/2.—T. 3.º par.—Theudis.
—Los parientes de M. F.
ZARZUELA.—8 1/2.—T. 3.º.—El anillo de hierro.
APOLO.—8 1/2.—T. impar.—La muerte civil.—Baile.—Soy yo.
VARIEDADES.—8 1/2.—Cortarse la coleta.—Quien bien tiene...—Los pavos reales.
ESLAVA.—8 1/2.—Lo que sobra á mi mujer.—Por un descuido.—La vecina de enfrente.—A primera sangre.—Baile.
MARTIN.—8.—El Talisman de Sagras.
TEATRO DE LOS AUTOMATAS.—(Paseo de Recoletos, junto á la Casa de la Moneda).—Variadas funciones todas las tardes.

SECCION POLITICA.

LA SESION DE AYER DEL CONGRESO.

Dos notables discursos se pronunciaron ayer en la discusion pendiente sobre imprenta; el del Sr. Castelar y el del presidente del Consejo de ministros.

El eminente orador de la Democracia, inspirado como siempre, con elocuencia inimitable, con bellísima frase, y dando nueva forma á un debate ya extenso y que por tantos dias viene sosteniendo constante interes en la Cámara popular, combatió el proyecto sobre imprenta por atentatorio á la libertad reconocida en el art. 13 de la Constitución y por no obedecer á los principios filosóficos del derecho penal, ni en la declaracion de delitos, ni en la esencia y caracteres de las penas, ni en la responsabilidad exigida por las transgresiones á la ley. En esa parte, la más interesante y concreta de su discurso, tenía necesariamente el Sr. Castelar que reproducir algunos argumentos ya expuestos con más ó menos extension por los oradores de la izquierda que le habian precedido en el uso de la palabra; pero lo efectuó de manera tan elocuente y en tan brillantes períodos, que cautivó la atencion de la Cámara y llevó el convencimiento allí donde el apasionamiento y la prevención no le rechazaban.

No es posible, en el corto espacio de que podemos disponer, analizar esa notable peroracion del orador demócrata, gloria de la tribuna española, ya por la variedad de conceptos que en ella resaltan, ó ya porque en su segunda parte llevó á la discusion puntos tan graves y tan apartados del estrecho círculo en que la prensa se mueve, que no juzgamos prudente ni tenemos por oportuno el indicarlo siquiera. Nos limitaremos, pues, á manifestar que, en cuanto al proyecto sobre imprenta directamente se refiere, el Sr. Castelar le combatió con clara y poderosa dialéctica, y que la forma de todo su discurso fue la más bella y elocuente de las que hace tiempo le hemos escuchado.

Pálido y frío en su conjunto fué el discurso del señor presidente del Consejo. Brillaron en él algunos rasgos de la elocuencia característica del Sr. Cánovas; tuvo períodos levantados que arrancaron aplausos de la mayoría; pero la falta de ilacion en los conceptos, la dificultad en el desenvolvimiento de la argumentacion, y una monótona repetición de ciertas ideas, dieron un tinte especial á ese discurso, uno de los menos elocuentes que el Sr. Cánovas ha pronunciado. No parecía sino que el giro dado al debate por el Sr. Castelar habia destruido todo su plan, y que luchaba contra inesperada dificultad. Se descubria una aspiracion culminante á la que marchaba forzosamente y por un camino sembrado de obstáculos, que al fin logró vencer en ciertos momentos. Y esto sin duda dió origen al carácter especial de ese discurso, que fatigaba al orador y producía cansancio en la Cámara.

Bien es verdad que, á pesar de la clara inteligencia del Sr. Cánovas y de su elocuencia parlamentaria, no le era posible sostenerse y luchar en el terreno en que se habia colocado; no le era posible defender como constitucional y progresivo un proyecto que lucha de frente con la Constitución y está inspirado en un espíritu receloso y en extremo reaccionario. El Sr. Cánovas quiso considerar ese proyecto en su carácter filosófico jurídico, y expuso las doctrinas más absurdas, los principios más contrarios á la filosofía del derecho. Sirva como ejemplo, pues no podemos detenernos á exponer todos los errores en que el Sr. Cánovas recayó, lo que manifestó acerca de la necesidad de legislar sobre la accion de la idea para regular sus efectos y dar garantías al Estado. Es el modo de justificar una legislación especial para cada orden de ideas y de imponer la arbitrariedad como base fundamental del derecho penal.

El Sr. Cánovas acusaba á las oposiciones de que, mientras garantizan al individuo contra los ataques de la imprenta reconociendo los delitos de injuria y de calumnia, dejaban sin defensa á la sociedad y al Estado, sin recordar que tanto el Estado y la sociedad como el individuo tienen su más firme garantía y por igual en la legislación comun, en el Código penal. Esto han sostenido las oposiciones liberales, y esto es lo que se halla conforme con todos los principios que constituyen la filosofía del derecho.

El presidente del Consejo luchaba con la idea capital del sistema que venimos defendiendo, y que, á pesar suyo, se le imponía de un modo abrumador. Para él el periódico es una entidad sin personalidad jurídica, pero responsable. La personalidad es del propietario, pero el periódico es el responsable. Este absurdo jurídico se sostiene por una verdadera perversion de ideas en materia tan importante. Se confunde el agente con el instrumento del delito y se exige á aquél de responsabilidad, condenando á éste. No pudo el Sr. Cánovas destruir tan poderoso argumento contra el proyecto, y esforzaba su inteligencia cayendo en continuas contradicciones para dar especial y justificado carácter á la disposicion del proyecto que tan anómala doctrina establecía.

El apasionamiento de la defensa condujo al Sr. Cánovas hasta el punto de censurar fuertemente la obra del Gobierno y de la Comision. Intentando probar que ese proyecto es más liberal que todos los que regulan la libertad del pensamiento en las naciones de Europa, citó como disposicion reaccionaria y contraria á toda libertad la de la ley que en Alemania existia antes de la actual, por la que se autorizaba la previa recogida, sin fijarse en que en el vigente decreto y en el proyecto que se discute se establece el secuestro, que, relacionado con la entrega á la autoridad del periódico dos horas antes de su publicacion, equivale á la previa recogida. Hé ahí cómo el Sr. Cánovas vino á calificar de arbitrario y antiliberal aquel proyecto.

No seguirémos en una refutacion que en anteriores artículos hemos hecho, pues aparte de las especiales y nuevas teorías que ayer expuso el presidente del Consejo, sus argumentos en defensa del sistema del Gobierno y de la Comision son los mismos utilizados por los oradores de la mayoría que oportunamente refutamos.

En uno de los más levantados períodos de su discurso manifestó el Sr. Cánovas que los recientes atentados contra soberanos reinantes y las circunstancias de Europa justificarian toda medida preventiva y de represion, y que necesitaba todo su amor á la libertad para sostener una ley tan liberal como la que se estaba discutiendo, lo que no hacia ningun otro gobierno europeo. El Sr. Cánovas no lee sin duda la prensa extranjera, ni olvida lo que ha manifestado en el Parlamento de Italia aquel gobierno á raíz del atentado contra el rey Humberto. Ese hecho no influirá en su política liberal y expansiva. ¿Sucederá lo mismo en España?

Las retenciones del Sr. Cánovas en la tarde de ayer, y los principios que sostuvo, nos hacen temer que esa ley tan reaccionaria que se discute sea en su aplicacion el lazo que ahogue á la prensa, y que con ella coincidan otras disposiciones análogas, si un cambio político no viene á salvar á la libertad.

Ya sabíamos que *La Epoca* eludiría contestar á los puntos más principales, objeto de nuestras consideraciones, al examinar el proyecto para la venta de bonos por la suma de 250 millones de pesetas.

Así que no hemos extrañado que se entretenga el colega en combatir lo que no habia sido objeto de controversia, como el que no se crea una nueva deuda, lo cual nadie ha dicho, ni se establece un nuevo signo de crédito; despues el citado diario repite lo que habia manifestado, y á que nada conducía su repetición, como no fuese para apartar el debate del punto en que más importa examinar y discutir.

Dijimos que la ley de 1877 determinó que los bonos entonces circulantes corriese á cargo del Banco de España el pago de los intereses y de la amortizacion, y ahora se intenta ampliar el privilegio á la misma clase de deuda, pero en mayor suma, puesto que se aumenta en 1.000 millones de reales, hipotecando las contribuciones por 110 millones más.

Nosotros excitáramos á *La Epoca*, ya que con tanto celo sale á la defensa del ministro de Hacienda, á que manifestase si considera justo y hasta moral el que se creen deudas privilegiadas con detrimento de las que sólo tienen la garantía del Estado, y si además creía que se ajustaban al precepto constitucional que se refiere á la deuda pública esas extensiones y privilegios.

Todo ha sido inútil para *La Epoca*, pues que ha tenido por más conveniente explicarnos la clase de deuda que se emite, y otros puntos que no eran los llamados á discutir.

Respecto de lo ocurrido en tiempo de nuestro distinguido amigo el Sr. Camacho, debemos manifestar á *La Epoca*, que si el país no respondió al llamamiento del Gobierno cuando la creacion de la 2.ª serie de bonos, es decir, para que todos lo entiendan, que no llegaran á cotizarse dichos valores al precio que hoy, fué porque aquel ministerio, respetando como debia el precepto constitucional y los intereses de los acreedores al Tesoro por las diversas clases de deuda que existian, no quiso crear deudas privilegiadas, ni hipotecar á ellas los ingresos más seguros, que retiene un establecimiento de crédito, y por ello los bonos, como sólo tenían la garantía general del Estado, no alcanzaron el tipo que tampoco obtuvieron en tiempo de los amigos de *La Epoca*, á pesar de la paz y de la tranquilidad que se disfrutaba y de las repetidas promesas de regenerar la Hacienda.

Muy fácil habria sido á nuestros amigos elevar los tipos de los bonos y de los demas valores, si prescindiendo de todo género de consideracion hubiesen afectado al pago de los intereses y de la amortizacion las contribuciones más importantes y el Banco de España se encargase del pago de esta obligacion; pero entonces, como ahora, no se debería al crédito del Gobierno el elevado tipo, sino á los privilegios y beneficios concedidos.

Además, si aquel Gobierno hubiese negociado pagarés de compradores de bienes nacionales, realizado anticipos y validos de otros medios para obtener recursos con los que amortizar consolidado, descuidando por esta voluntaria obligacion otras muy sagradas y preferentes, también hubieran mejorado los

cambios; de forma que no recuerde *La Epoca* hechos que resultan contraproducentes al objeto que se propone.

Nos hace el colega unas tan extrañas preguntas, que francamente no acertamos á comprender el objeto que le guía.

Desea saber el colega en virtud de qué ley ó decreto se creyó autorizado el Sr. Camacho y el partido constitucional para emitir una segunda serie de bonos.

Si esta pregunta se refiere á dudas respecto á la legitimidad de aquella emision, lo que debiera hacer el Gobierno es anularla y no aprovecharse de ella como lo ha hecho y lo está haciendo; de forma que esperamos que el colega pida la cancelacion de todos los bonos correspondientes á la segunda serie, y la nulidad de todas las operaciones efectuadas con la garantía de estos valores: no otra cosa se desprende de la extraña pregunta y como las restantes son consecuencia de la que dejamos copiada, corroboran más la idea que dejamos emitida.

Era cuanto nos quedaba que ver en los defensores del ministro de Hacienda: presenta éste un proyecto para la venta de unos valores para obtener recursos con qué saldar los descubiertos del Tesoro, y un periódico ministerial, de gran competencia, se le ocurre investigar la legitimidad de dichos valores, de que no se aprovecharon los que los crearon, sino los amigos del colega: es tal nuestra extrañeza que no acertamos á exponer todas las consideraciones á que se presta el proceder de *La Epoca*, que estamos seguros que, cuando con calma y fria razon medite lo que ha publicado, se arrepentirá de ello.

A *La Epoca* le basta que el ministro de Hacienda dijese en las Cortes que estaban liberados bonos por la suma de 250 millones de pesetas; y si bien esta afirmacion es de autoridad bastante, son tan frecuentes los errores cometidos, que uno más no sería motivo de asombro.

Quedamos, segun *La Epoca*, en que la amortizacion de bonos no hay inconveniente en que no exceda del 5 por 100 anual; pero como otra cosa indicaba el colega, y otro es también el deso del ministro de Hacienda, de temer es que no prevalezca nuestra opinion, que tiende á que no se consuman mayores ingresos, cuando tan necesarios son para otras obligaciones.

Como *La Epoca* afirma que son muy grandes los vínculos de amistad que le unen al ministro de Hacienda, no debe extrañar el colega que le consideremos parcial en sus juicios, porque el exceso de determinados sentimientos produce ofuscaciones hasta en las más privilegiadas y rectas inteligencias.

De *La Correspondencia* tomamos las siguientes noticias sobre orden público:

Zaragoza 23.—Anteanoche á las doce, poco más ó menos, fueron sorprendidos por el cuerpo de orden público 23 ó 24 hombres que habian estado reuniéndose en los sótanos de una casa que está levantándose frente á la Capitanía general. Se les cogieron algunas armas blancas y de fuego, algunas municiones, y se encuentran detenidos á disposicion de la autoridad.

No es exacto, como se ha dicho de rumor público, que se adoptaran precauciones y medidas especiales por la autoridad militar, porque la tranquilidad pública sigue aquí inalterable, y únicamente se habia del suceso de anoche como un caso de curiosidad que á nadie preocupa.

El *Diario de Avisos*, periódico de la capital, dice que entre doce y una de la noche última han sido trasladados desde las oficinas de orden público al depósito municipal de la calle de Pigatelli y á la cárcel del partido 26 detenidos, á consecuencia, segun se dice, del suceso referido. El juzgado de San Pablo, por cuya orden ha tenido lugar la traslacion, instruye sumaria.

Ferrol 21.—En el vapor *Remolador* han salido ayer para la Coruña, con objeto de embarcarse en el vapor-correo de la isla de Cuba, varios presos marineros que, como castigo, han sido destinados al apostadero de la Habana.

Cádiz 23.—Fuerzas de artillería han relevado todas las guardias de la plaza que cubria el regimiento de Pavia, que ha salido con direccion á la plaza de Ceuta. En relevo del de Pavia llegó anoche el regimiento de Soria.

Sevilla 23.—Ha salido para Granada el capitán general de Andalucía D. Miguel Triño, quedando encargado del mando durante su ausencia, el gobernador militar Sr. Bayle.

El Comercio de Cádiz, periódico ministerial, escribe en su artículo de fondo:

«Es posible que algo se haya sabido en las regiones oficiales con relacion á las eternas maquinaciones de los enemigos del orden y que la cosa haya trascendido al público, y sobre todo al público de la Bolsa, cuando, por el hecho mismo de saberlo el Gobierno, ningun temor fundado podia abrigarse de que tuviese la noticia verdadera gravedad.»

En *La Concordia* de Vigo encontramos lo que sigue:

«Ha llegado á Orense el batallón cazadores de Reus, cuya fuerza se distribuirá entre aquella provincia, las de Lugo y Pontevedra.

El sábado será relevada la compañía de San Marcial que guarnece esta plaza, por 130 hombres de cazadores.

Por ahora no hay noticia de aumento de guarnicion, pero pronto se cubrirá esa necesidad si se confirma la venida á Galicia del regimiento de Luchana y cazadores de Talavera.»

El Diario de Huesca da la noticia de que el general Delatre visitó la fuerza de caballería de Almansa alojada en el cuartel de San Juan.

El Imparcial dice que el general Reina, director general de Ingenieros, ha salido para Sevilla y Cádiz; añade que el regimiento de ingenieros que prestaba servicio en Sevilla ha sido trasladado á Cádiz.

Finalmente, *El Cronista* confirma la noticia de que unos cuantos paisanos armados intentaron alterar el orden en Zaragoza. Otro colega dice que han sido presos y trasladados á Madrid.

La conducta que vienen observando los periódicos ministeriales con el partido constitucional carece de precedentes en nuestra historia política. Combatir al adversario, cosa es que se comprende y se explica cuando el combate es noble y no se apela á las armas prohibidas. Pero eso de inventar noticias absurdas, hacer sobre ellas comentarios, suponer, apoyándose en ellas, que existen disidencias, y repetir un día y otro día lo mismo que se desmiente y se niega, es un hecho tan inaudito y tan raro que no sabemos de qué manera calificar.

Nuestro colega *Los Debates*, ocupándose en examinar el mismo asunto, escribe:

«Llevamos ya bastantes años de periodismo, pero no hemos visto nunca que á un partido que está en la oposicion se le combata con la perfidia y con el maquiavelismo con que hoy es combatido el partido constitucional.»

Únicamente nos hemos de limitar á esta declaracion, á la vista de lo que pasa, que en nada ha de influir en el curso regular de los sucesos, ni tampoco en la solucion que éstos deban tener conforme á las necesidades de la justicia, del patriotismo y del bien público.»

Lo propio entendemos nosotros; pero, de todas suertes, la conducta que siguen los ministeriales revela que está muy preocupado su ánimo y que creen llegado el momento de apelar á todos los medios.

¿Qué de elogios dirigió ayer el Sr. Cánovas á la mayoría! En verdad que no parecia el ministro de siempre, mejor dicho, el jefe del partido conservador liberal. ¿Qué significarán esos postremos elogios? Nunca el Sr. Cánovas mostró tan galante con sus amigos; contentar á la mayoría, incumbencia fué siempre del Sr. Romero Robledo. ¿Creerá el Sr. Cánovas llegado el momento de decirle á la mayoría: «El que no está conmigo, aunque esté con Romero, está contra mí»? Es posible, y quizá sea ésta la causa de los halagos de ayer tarde. Antes de arrojar el guante pudo muy bien decir el Sr. Cánovas: Ganemos amigos.

Prescindiendo de los motivos que pudo tener el Sr. Cánovas para halagar á la mayoría, fuerza será convenir en que los oradores que últimamente se han dado á conocer permanecieron callados hasta los pasados dias. Por lo tanto, las oposiciones tenían razon en cuanto decían.

En las tribunas, en el salon de conferencias y en los círculos políticos se traducian las palabras que el Sr. Cánovas pronunció al comenzar su discurso ayer tarde como una especie de censura dirigida al presidente de la Cámara. Referíase el Sr. Cánovas á la amplitud con que el Sr. Castelar se habia ocupado de materias graves que en nada se relacionaban con el proyecto de ley de imprenta.

Algunos observadores hubieron de notar que el Sr. Cánovas se revolvia en el banco azul mientras el Sr. Castelar hablaba, pareciendo como que demostraba su extrañeza porque la campanilla presidencial permanecía muda.

En esta segunda parte no nos fijamos nosotros; pero en la primera, en las palabras del Sr. Cánovas, sí; y francamente, alguna cosa queria indicar el presidente del Consejo de ministros al hablar del efecto que las palabras del Sr. Castelar producirian, no sólo en la Cámara, sino en el país muy particularmente.

Las declaraciones del Sr. Moyano en el Congreso han causado profunda marejada en el grupo histórico. Por de pronto el Sr. Xiquena hablará en la sesion de hoy ante la Representacion nacional, y segun rumores acreditados su palabra marcará el principio de una disidencia entre los moderados. Créese que el Sr. Xiquena no se encuentra solo. Por de pronto se sabe que recientemente ha sido visitado por algunos moderados, y se sabe también por qué. *El Pabellon Nacional* dice que el baron de las Cuatro Torres ha renunciado el cargo de miembro de la junta directiva del partido, y se indica que el elemento militar seguirá igual línea de conducta.

Como compensacion á tales amarguras, el Sr. Moyano parece que encuentra el apoyo del elemento neo. Tampoco le falta *El Mundo Político*, que al parecer quiere seguir la suerte de su jefe, mientras que *El Pabellon Nacional* hace como que se acerca á los que se van del campo histórico. Los moderados siempre mal avenidos.

La Política deduce, por la circunstancia de las declaraciones del Sr. Moyano en el Congreso y de las rotundas negativas que nuestro estimado colega *Los Debates* ha dado á ciertos manejos señalados por el órgano de cámara, y en los cuales ni él mismo creía, que la situacion debe continuar imperando, fundándose además en las siguientes razones:

primera, que los centralistas han manifestado tendencias á inclinarse al partido constitucional, en vez de volver á las filas de la mayoría; segunda, en que los constitucionales todos permanecen estrechamente unidos y compactos, mostrándose cada vez más prácticos y gubernamentales.

Si á estos argumentos de tal arranque y fuerza se unen las maravillas que, á juicio de *La Política*, realiza la gobernacion del actual Gabinete, es cosa hecha que comerá el pavo de Navidad, que es lo que se propone demostrar en su artículo de fondo.

Extrañáramos que hubiesen transcurrido tres dias desde que los fondos se han presentado en baja, sin que algun periódico ministerial no saliese con alguna noticia de sensacion y que impidiese el descenso de los valores.

Nuestra extrañeza ha cesado, pues *La Correspondencia* publica anoche una noticia autorizadaísima, y es que en la subasta del mes próximo para amortizar consolidado se destinaran 12 millones efectivos, gracias á haberse realizado gran número de pagarés.

Ya lo saben los recelosos: en el próximo mes se amortizará deuda perpétua por la suma de 12 millones efectivos, á ser exacto lo anunciado tan autorizadamente por *La Correspondencia*.

Se ha desarrollado, por lo visto, gran actividad para obtener recursos que destinarse á las subastas de consolidado; y si bien existen otros créditos sin satisfacer, esto no revestía la urgencia ni la importancia que la amortizacion de deuda perpétua.

El crédito no puede dejarse de reconocer que cada dia se va restableciendo sobre más sólida y segura base.

Refiere *El Mercantil Valenciano* que dos jóvenes de 18 años, labradores y vecinos de Cinctorres (Castellon), que tiraron algunas piedras á una pareja de la guardia civil, han comparecido ante el Consejo de guerra, cuyo fiscal, aplicando estrictamente la ordenanza, pide contra ambos muchachos la pena de muerte.

La circular del ministro de Gracia y Justicia produce los efectos deseados por él y reprobados por todos los que aspiran á una ley comun.

¿No repugna á la conciencia del Sr. Calderon Collantes la consecuencia lógica de su gravísima disposicion?

El número de *La Filocera* correspondiente al domingo ha sido denunciado por el fiscal de imprenta, y debemos deducir que todo él (no el fiscal, sino el periódico), porque en el oficio que hemos recibido no se señala cuál es la parte vedada ó pecaminosa.

Sentimos el percance.

El *Clamor de la Patria*, sobre el cual pesan ya 45 dias de suspension, ha vuelto á ser condenado á 40.

Mucho lo sentimos; y si utiliza para esta condena el recurso de casacion que para la anterior, celebráramos que el Tribunal Supremo anule ambas sentencias.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del dia 25 de Noviembre de 1873.

Abierta la sesion á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Lopez de Ayala, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Mucha concurrencia en las tribunas y escasa en los escaños.

En el azul se encuentra el señor ministro de Fomento.

El Sr. VIVAR presenta una exposicion y ruega al señor ministro de Fomento se sirva traer á la Cámara el expediente formado para establecer una gruta en el puerto de Gijón.

El señor ministro de FOMENTO ofrece complacer al Sr. Vivar.

El Sr. GARCIA CAMPA apoya una proposicion de ley sobre reforma de los artículos 45 y 75 de la de Enjuiciamiento civil.

En votacion ordinaria fué tomada en consideracion.

Orden del dia: Proyecto de ley de imprenta.

El Sr. BALPARDA continúa su discurso interrumpido el sábado.

Dice que no comprende para qué se hacen en España leyes ni Constituciones, si por la forma en que se redactan y la vaguedad de su letra dejan campo abierto á todos los partidos para que las apliquen á su capricho.

La Constitución de 1876 tiene un artículo 11 con el cual el Sr. Moyano cree que puede llegar hasta a intolerancia religiosa, y al mismo tiempo el señor Sagas cree que puede gobernar con ella hasta llegar á la libertad de cultos.

De la misma manera con el art. 13 de la Constitución se ha hecho una ley que á todo se parece menos á una ley de libertad de imprenta.

Combate el precepto establecido en el proyecto de que el fundador de un periódico haya de ser vecino del mismo pueblo en que haya de publicarse, con dos años de antelación.

Comprende, dice, que se crea necesario el que sea vecino de la misma poblacion; pero ¿con qué objeto se le obliga á que lo sea con dos años antes?

¿Acaso por este medio conseguira la autoridad ejercer más vigilancia sobre el fundador del periódico y sobre la misma publicacion?

Yo creo que esa exigencia es, á más de inútil, una traba al ejercicio del derecho de emitir el pensamiento.

En cuanto á la necesidad establecida de que el fundador del periódico sea contribuyente, también

la considera un absurdo y contraria á la Constitución.

¿Es que ofrece más garantía el contribuyente que el escritor?

De esta suerte habrá muchos diputados que no puedan tener un periódico, y en cambio otros que sean contribuyentes y no tengan la inteligencia bastante, verdadera y única garantía para el buen uso del derecho de escribir, no podrán hacerlo.

El Sr. COLLANTES (D. Saturnino Estéban) contesta á nombre de la comisión. Dice que precisamente para garantizar la libertad de imprenta no se exige condición alguna al editor de las hojas sueltas y publicación de anuncios; pero no es lo mismo un periódico, para el cual se necesitan algunas garantías, para evitar que quede á merced de un insensato cualquiera la emisión de ideas que pudieran ser peligrosas.

El Sr. BALPADA rectificó.

El Sr. ESTEBAN COLLANTES (D. Saturnino) rectificó también.

Fue desechada la enmienda en votación ordinaria.

El Sr. CASTELAR combate el art. 4.º

Al hacer á guisa de observación contra la ley de imprenta la otra tarde, dije que no quería pronunciar una arenga parlamentaria; hoy me propongo hacer un discurso, y tal vez no lo conseguire.

Me levanto á cumplir un deber, á defender una tesis que creo necesaria: la libertad de imprenta y de la emisión del pensamiento.

Dice que uno de los caracteres del absolutismo es la repulsi6n popular á la autoridad y á los representantes de ella.

Yo creo defender el poder defendiendo la libertad de imprenta; yo creo defender la autoridad defendiendo la libertad de la emisi6n del pensamiento.

Si examino ese proyecto de ley, tan arbitrario y tan contrario al derecho, lo combatiré en todas sus partes, cumpliendo con el fin que he buscado en la última parte de mi vida: la armonía estrecha entre el poder y el derecho.

Este principio ha llegado á ser defendido generalmente. Ya no hay ningún representante de la naci6n que se levante á defender la impunidad de la prensa.

Esa puede defenderse solamente por aquellos que no han tenido en su mano la autoridad.

Eso mismo decía yo al que considero el primer periodista de Europa: Si defendéis la impunidad de la prensa es porque no habéis sido ministro.

Pero lo que hay que averiguar es la fórmula justa de hacer efectiva la responsabilidad.

Hablar de previa censura es un desacato á la Constitución y al espíritu moderno.

No pueden cometerse, por medio de la prensa, más que tres delitos. Reducidos éstos á la injuria y á la calumnia, no hay inconveniente en admitir las penas personales.

El precepto que se establece en el proyecto referente á la contribuci6n, viene á establecer un privilegio indigno.

Ya tenemos electores de cinco pesetas, de 25, de 100, y ahora vamos á tener escritores de 500 pesetas.

Parece un privilegio que concede la Divina Providencia; pero es la verdad. Generalmente aquellos que reciben del cielo el precioso don de la inteligencia que necesita el escritor, esos, salvo honrosas y escasas excepciones, no heredan bienes de fortuna; son pobres.

De aquí es que el dueño de un café, de una taberna, todos puedan escribir, todos, menos los escritores.

El borron más grande del Código de los romanos, es el delito de lesa majestad inventado por ellos.

Todo para ellos constituía ese delito: saludar á Bruto era un delito, porque era una irreverencia; llamar al César gran romano, era otro delito, porque era asemejarle á otros romanos; levantar la frente ante el César, era delito, porque era señal de orgullo; inclinarse la frente ante el César era delito, porque parecía rebajar su dignidad; hablar era un delito y callar delito también, porque el silencio de los hombres, como el silencio de los mares, amenaza grandes tempestades.

Desde la Edad Media hay dos tendencias manifiestas del pensamiento: una democrática, otra realista.

Yo me propongo demostrar que la tendencia de los jurisconsultos más liberales, hasta de los republicanos, es esencialmente monárquica, como emanada del derecho romano.

Yo me propongo demostrar que la tendencia del pensamiento de los jurisconsultos más autoritarios, hasta de los monárquicos, es esencialmente republicana, como emanada de la Biblia.

Dios no oirá á los monárquicos que se quejen del yugo de una monarquía absoluta, porque ellos la fundaron.

Las ideas democráticas son ideas nacidas ántes que la instituci6n monárquica; y aunque esto pareciera un ataque indirecto á la monarquía...

(El señor Moyano: Es directo.)

El señor CASTELAR: ¿Es directo? Pues entonces, cuando seas poder, además de restablecer la unidad religiosa, para que no le falte una vela al diablo, quemareis la Biblia.

Toda religión tiene sus apóstoles, y donde hay apóstoles se hace propaganda, y donde se hace propaganda hay contradicci6n, y de la contradicci6n sale victoriosa la raz6n.

Con ese proyecto pretendéis perpetuar el error. No podéis hablar de Falansterio, porque hay falansterianos en España; no podéis hablar de Falansterio, porque tiene partidarios en España; ni siquiera del espiritismo, porque esos sí que tienen partidarios en España.

De esta suerte, condenando la propaganda y la contradicci6n, dejáis victoriosos al error.

Del despotismo han nacido los grandes errores. El mismo regicidio ha sido defendido por una escuela y por un fraile santo. (Rumores.)

No tiene raz6n la interrupci6n del señor conde de Lobregat. Esto lo ha dicho un escritor españo, fraile y jesuita que, como Santo Tomás, fué catedrático en París y en Sicilia.

(El señor conde de Lobregat: No dice eso.)

El Sr. CASTELAR: ¿No? Lo veremos, traeremos el libro.

Si negais eso, negais el mérito del que mató á Diocleciano. Negais esa virtud, porque dejáis á la apreciaci6n particular la tiranía del tirano; yo la rechazo siempre.

Dejemos esta cuesti6n, y ocupémonos de la ley de imprenta.

He oído decir á un señor diputado que no es propiedad la de un periódico. ¿Cómo no ha de ser una propiedad, si es la única sobre la que no puede haber duda, si es la propiedad más grande y más santa la propiedad del alma?

No puede haber sistema representativo sin un cuerpo electoral y una prensa libre.

Para matar el pensamiento, sería necesario que cortárais las cabezas.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: No crea tomar parte en un debate sobre imprenta; pero como el Parlamento se convierte en una Academia donde se discute historia y filosofía, lo más perjudicado resulta la flo ofia y la historia.

Después de los discursos tan importantes de los Sres. Sordal y Castelar, si bien no es indispensable la intervenci6n del Gobierno en este debate, no deja de ser necesario.

Tanto se habla del personismo del Gobierno, y tanto se repite esto por las oposiciones, que yo tengo que repetir también lo que ántes he dicho: que esta mayoría es tan libre y tiene tanta independencia, que ella por sí sola ha sostenido el debate de una ley tan importante como la presente.

Yo tengo necesidad de defenderme del ataque que me ha dirigido el Sr. Castelar, aplicándome la palabra antropofagia.

¿A quién he quemado yo? Cualquiera que oiga aquí de carbonizar ó de canterizar no creará que

se trata de una ley de imprenta, sino de una guerra entre mores y cristianos.

A dos síntesis puede reducirse el discurso del Sr. Castelar: que la autoridad tiene el derecho de defenderse y el ciudadano tiene derecho á defender su honra.

Los partidos combaten en esta cuesti6n con dos armas: una para cuando son oposici6n, otra para cuando son poder.

¿Qué artículo hay en el proyecto que se oponga á la libre investigaci6n de la ciencia? ¿Cuál se opone á buscar la verdad de la ciencia, ya se trate de ciencias naturales, ya del desarrollo de todas las teorías filosóficas?

En cuanto á la posibilidad de que haya delitos de imprenta, dice que hay delito donde quiera que hay transgresi6n moral, y esto lo han reconocido los Sres. Castelar y Sordal. Pues bien; donde quiera que hay delito, debe haber sanción penal.

Decía el Sr. Castelar que el Estado tiene derecho á su seguridad; pues para conseguir esta seguridad necesita legislar sobre la acci6n de la idea, ha de existir una ley que regule el efecto de las ideas.

El mismo Sr. Girardin, citado por el Sr. Castelar, sostiene que no hay delitos de imprenta; pero sí por medio de la palabra se puede cometer el delito de injuria y calumnia, claro es que esos mismos delitos se pueden cometer por la prensa, puesto que la prensa es la palabra escrita.

Terminado el discurso del presidente del Consejo de ministros, se levantó la sesi6n.

Bran las siete menos cuarto.

SENADO.

Abierta la sesi6n á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Barzanallana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Conde de Casa-Valencia pregunta á la comisi6n nombrada para emitir dictámen acerca del proyecto de ley de propiedad literaria si tiene muy adelantados sus trabajos, y si piensa leerle en un breve plazo.

El Sr. Pascual (D. Agustín) da cuenta de la situaci6n en que se encuentra dicho dictámen, asegurando que la comisi6n de que él es miembro se reúne todas las tardes durante largo tiempo, en el que discute con gran amplitud las cuestiones que acerca de este punto se suscitan.

El señor general Letona lee el dictámen de la comisi6n sobre la ley para que el uniforme militar no pueda ser modificado sino en virtud de una real orden.

Se lee otro dictámen de comisi6n sobre inclusi6n de varias carreteras en el plan general de las mismas.

El señor marqués de San Carlos sostiene una proposici6n para que se limiten las concesiones de títulos nobiliarios, que en los últimos años se han hecho en cantidades prodigiosas.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice que está conforme con las palabras de S. S., y desea que se establezcan trabas para la concesión de las distinciones de que se trata.

Se lee la proposici6n del señor marqués de San Carlos, y habiéndose preguntado si se toma en consideraci6n, acuerda el Senado que lo sea en votaci6n nominal. Se procede á verificarla, y resulta aceptada por 52 votos contra 2.

Si debate alguno se toma en consideraci6n. Ocupa la presidencia el señor marqués de Bedmar.

El Sr. Puig apoya una proposici6n relativa á las almacenes de depósito ó Dock.

Si debate alguno se toma en consideraci6n. Se lee otra proposici6n del señor conde de Torre Anaz para que sólo en virtud de una ley pueda cambiarse la residencia de las Audiencias.

El señor conde de Torre Anaz la apoya, exponiendo oportunas y aceriadas consideraciones acerca del trastorno que determinarían las traslaciones de esta índole que no se hicieran por medio de una ley.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta que efectivamente todo cambio de capitalidad produce una perturbaci6n que debe evitarse, puesto que también causa cierta rivalidad entre las poblaciones.

El Senado acepta la proposici6n.

Entrándose en el orden del día se leen dos dictámenes de la comisi6n de actas por los que se admiten como senadores á los señores baron de Covadonga y obispo de Córdoba.

Se vota definitivamente un proyecto de ley para que, si la venta en pública subasta de los cuarteles de San Mateo y Santa Isabel no produce los fondos necesarios para la construcci6n del nuevo que se proyecta, se proceda á enajenarlos.

El Sr. PRESIDENTE: Para la próxima sesi6n se avisará á domicilio. Se levanta la de hoy.

Son las cuatro.

Guerra. — Real decreto disponiendo sea alta nuevamente en el estado mayor del ejército el brigadier D. Manuel Villacampa y del Castillo.

— Otro nombrando inspector médico de primera clase de Ultramar á D. José Ferris y Valls.

Gobernacion. — Reales decretos disponiendo que el visitador facultativo de Beneficencia forme parte del Real Consejo de Sanidad, y nombrando en consecuencia para dicho cargo á D. Nicolas Escolar y Lopez.

— Otro nombrando vocal del Real Consejo de Sanidad al ingeniero de minas D. Jacobo Rubio Rodriguez.

— Real orden dejando sin efecto una providencia del gobernador civil de Santander sobre edificaci6n de una casa en Santofia.

Ultramar. — Real decreto nombrando magistrado de la Audiencia de Puerto Rico á D. Mateo Borrajo y Barron.

La Agencia Fabra nos comunica los siguientes telegramas:

ROMA 24. — Un despacho de Pisa recibido esta madrugada, desmiente la noticia que circuló ayer de haber ocurrido en aquella ciudad una sangrienta lucha entre estudiantes y socialistas.

La Cámara de diputados reanudarà sus sesiones el martes próximo.

BUCHAREST 24. — La toma oficial de posesi6n de la Dobruja que se habia fijado para hoy, se ha aplazado á consecuencia de serias dificultades surgidas entre el gobierno rumano y el de San Petersburgo.

LISBOA 23. — El Sr. Balloa ministro plenipotenciario de Portugal en Madrid ha sido nombrado consejero de Estado.

LAHORE 24. — Una de las tribus fronterizas del Afganistan favorables de los ingleses ha sorprendido una columna compuesta de 500 afganos desarmados á todos.

PARIS 24. — El periódico Le Temps en su número de esta tarde publica un telegrama de Roma fechado hoy, según el cual se han hecho sólo en aquella capital 300 prisiones de internacionalistas.

Añade que parece que el gobierno italiano tiene pruebas de que existía una vastísima asociaci6n contra la vida del rey Humberto.

SAN PETERBURGO 24. — Ha llegado á esta corte el príncipe de Orloff, embajador de Rusia en París.

Se desmiente que el gobierno ruso pida un camino militar permanente á través de la Dobruja.

LONDRES 24. — El periódico rentístico titulado el Statist cree que se hará en breve una emisi6n de 3 por 100 consolidado inglés para atender á los gastos de la guerra del Afganistan y para cubrir la deuda flotante.

Al efecto se pedirá la autorizaci6n al Parlamento en la legislatura que comenzará el día 5 del próximo Diciembre.

PARIS 24. — En el Bolsin se ha cotizado esta tarde el exterior español á 14 1/4 y el interior á 13 5/8.

LISBOA 24. — Ayer se sintió una espantosa tempestad en el Atlántico.

En la desembocadura del Tajo se fueron á pique tres buques, pereciendo 19 personas á consecuencia de estos siniestros.

El autor del robo de 120.000 duros de la casa Pullman de Nueva-York, llamado Carlos W. Angell, ha sido encerrado en la cárcel civil de Lisboa.

Los 80.000 duros que se hallaron en su poder han sido depositados en el Banco de Portugal.

El reo ha declinado que se embarcó en Southampton en direcci6n á Rio Janeiro, desde donde ha venido á Lisboa.

Ha dicho que no era súbdito inglés, sino ciudadano americano, y que deseaba ir á Nueva York.

BERLIN 25. — El periódico de esta capital el Montagsblatt en su número de hoy dice que el gobernador general ruso del Turkestan ha recibido de su gobierno la orden de estar preparado para toda eventualidad, á consecuencia de la guerra anglo afghana.

Se asegura también que el gobierno ruso ha mandado refuerzos á las guarniciones de la frontera del Turkestan.

LONDRES 25. — El Standard publica esta mañana un despacho del cuartel general del ejército inglés que opera contra el Afganistan.

Dice que la divisi6n del general Robert sigue avanzando por el valle de Kurum con intento de sorprender la guarnici6n afghana de Mahomedarin.

Añade que la divisi6n del general Brownes marcha por el desfiladero de Kyber sobre Lehal Daktá.

Confiesa que son grandes los obstáculos que el terreno y la estaci6n oponen á este general, quien hasta ahora ha conseguido vencerlos.

LONDRES 24. — La oposici6n liberal se dispone á emprender una ruda campaña contra el gobierno sobre la cuesti6n del Afganistan.

Gladstone se propone acusar al ministerio de haber obrado con poca taci6n y excesiva precipitaci6n al comprometer á Inglaterra en una lucha contra el emir de Cabul.

John Bright sostendrá al mismo tiempo que el gabinete ha faltado á las prácticas parlamentarias, que arando la guerra sin consultar á las Cámaras.

Lord Lawrence, virey que fué de la India cuando la grande insurrecci6n de los indígenas, condenará también enérgicamente la conducta del gobierno, sosteniendo que la guerra contra el Afganistan será tan costosa como estéril, sobre todo habiéndose emprendido en la presente estaci6n.

Los debates del Parlamento ofrecen ser muy animados.

SAN PETERBURGO 24. — La poca resistencia que los afganos oponen á los ingleses se atribuye al propósito que tienen de ir atacando al enemigo hacia el interior del país, donde han de ser enormes las dificultades para los transportes.

Se asegura que el emir ha dado la orden á sus tropas de que no ocupen acci6n alguna con los ingleses y que se ocupen sólo en molestiarlos con una constante guerra de guerrillas.

CONSTANTINOPLE 25. — La Puerta ha dirigido con fecha de ayer una circular á las potencias pidiéndoles su apoyo para que se facilite la vuelta á sus hogares de los emigrados búlgaros restituyéndoles sus propiedades.

BOMBAY 25. — Según noticias recibidas por los periódicos de ésta, los habitantes de las tribus del valle de Kurum, por donde opera la divisi6n del general Robert, lejos de manifestar la menor hostilidad á los ingleses, se les muestran muy favorables, habiéndoles prestado algunos auxilios.

PARIS 25. — Se espera un importante debate en el Senado sobre política interior de Francia, provocado por las derechas por medio de una interpelaci6n.

LONDRES 25. — El periódico Daily News publica hoy un telegrama de Sofía diciendo que, según un diario de Bulgaria, los redits han pasado á cuchillo á 320 habitantes búlgaros de la aldea de Christizza en la Macedonia.

VIENA 25. — La comisi6n de presupuestos de la delegaci6n austriaca propone en su dictámen que se desechen los créditos supletorios pedidos por el gobierno con destino al ejército de ocupaci6n de la Bosnia, porque estos gastos no están debidamente justificados y porque el Reichstath no ha aprobado el tratado de Berin.

LONDRES 25. — El Daily Telegraph ha recibido esta mañana un despacho de A. smuid asegurando que entre los prisioneros hechos por los ingleses en aquel fuerte se halla Mirakar, jefe de la caballería del emir y uno de los enemigos más influyentes que tiene la g'aterra en el Afganistan.

PARIS 25 (11 y 25 de la ma ana). — El mariscal Mac Mahon ha firmado hoy el decreto nombrando al Sr. Choiseul embajador de Francia en Madrid en reemplazo del conde de Chanrdy.

ROMA 25. — El ministro de la casa real ha dado al arzobispo de Nápoles las gracias por la carta de felicitaci6n que ha dirigido al rey de Italia en nombre del Papa.

Es inexacto que Su Santidad haya escrito al rey una carta autógrafa con motivo del atentado, como se dijo en un principio.

Continúan las manifestaciones de simpatía hacia el rey y su real familia.

PESTH 25. — Es posible que el Gobierno austro-húngaro aplazé la reuni6n de las delegaciones y convoque al Reichstath para pedir la aprobaci6n del tratado con Turquía.

BUCHAREST 25. — El príncipe Carlos marcha á Braita para vigilar el paso de las tropas rumanas en la Dobruja, que se verificará mañana.

Si los rusos se oponen al paso de las tropas rumanas, el príncipe Carlos volverá á Bucharest, en cuyo caso el gobierno de Rumanía dirigirá inmediatamente una nota diplomática á todas las potencias que han firmado el tratado de Berin para protestar de la falta de cumplimiento por parte del gobierno de San Petersburgo.

LONDRES 25 (tarde). — El Consejo de ministros ha sido convocado hoy repentinamente.

Como no estaba anunciado para hoy, este hecho ha llamado en extremo la atenci6n, dando lugar á diversos comentarios.

Todo el mundo cree que está relacionado con la guerra del Afganistan, y se supone que se han recibido importantes despachos del virey de la India inglesa.

Todos los ministros han asistido al Consejo.

Nada se ha podido traslucir hasta ahora sobre lo que se ha acordado.

VERSALES 25 (8 noche). — Cámara de los diputados. — El Sr. Kerjerg, diputado legitimista, interpela al gobierno sobre el reemplazo de los institutores congregacionistas efectuado por el prefecto de Finisterre por profesores laicos.

El Sr. Dufaure contesta que este asunto está sometido al Consejo de Estado, que debe esperarse su decisi6n, y que hará que la ley se cumpla.

La Cámara aprueba los presupuestos de Hacienda y trabajos públicos.

PARIS 25. — El conde de Chambord ha escrito una carta al diputado Mon, cuya acta invalidó la Asamblea, felicitándole por la enérgica defensa que hizo de la religi6n católica.

Para salvar á la Francia, añade la repetida carta, «es necesario que Dios impere como Señor, á fin de que yo pueda reinar como rey.»

El periódico el Monitor en su edici6n de esta tarde publica un telegrama de Roma diciendo que

entre el viernes y el sábado han sido presos 200 socialistas.

La policia ha arrancado numerosos pasquines en que se amenazaba de muerte á todos los que manifestaran simpatías por el rey.

También han sido levantados por la policia numerosos relámpagos cargados de dinamita colocados sobre los patales por donde debía pasar el tren real.

PARIS 25. — Bolsa. Exterior español, 14 1/8. Amortizable 32. Unica. — Interior, 13 1/16. — Exterior, 14 3/4. 3 por 100 frances, 76, 55. — 5 idem, 112 3/4. Consolidados ingleses, 96 1/16. Obligaciones Cuba, 450.

Ayer se verificó en la sala de lo criminal, seccion primera de la Audiencia de este territorio, la vista de causa de regicidio frustrado, seguida á Juan Oliva, sentenciado por el inferior á la última pena.

Desde las nueve de la mañana un gentío inmenso empezó á ocupar la galería que daba acceso al local destinado para el acto.

Alas once se abrieron las puertas de la sala de Audiencia, ocupándose en seguida por el numeroso público.

Formaban la sala el magistrado señor Prida como presidente, el Sr. Undevilla ponente de la causa, y los señores Alcocer, Herreiz y Gasas.

Ocupaba el lado derecho de la mesa el fiscal de la Audiencia, Sr. Alcaraz, y la izquierda de la misma y en primer término el Sr. Jimenez del Cerro, y á su lado varios abogados del Colegio de Madrid.

Después de leer el apuntamiento el relator, el ministerio público empezó su acusaci6n pidiendo que la sala confirmase la sentencia dictada por el juzgado de primera instancia de Palacio, condenando, por consiguiente, á Juan Oliva á la pena de muerte en garrote, por autor de regicidio frustrado.

Manifestó que su dictámen no se debía tener como acusaci6n de Juan Oliva, sino como defensa de los derechos de la sociedad, manciados por el reo en la persona de S. M. el rey.

Hizo una extensa relaci6n del delito, describiéndolo con vivísimos colores los preparativos hechos por Oliva para perpetrar el crimen hasta el momento mismo de cometerle.

Insistió en que el crimen se habia cometido con premeditaci6n y alevosía.

Dijo que habia estudiado con detenimiento tan importante causa, y que no habia hallado, bien á su pesar, ninguna circunstancia atenuante que favoreciese al desgraciado Oliva, y si todas agravantes.

El ministerio público dijo después que la sala no debía acceder á lo solicitado por el defensor de Oliva, respecto á que la causa se vuelva al estado de sumario, porque tanto éste como el penario estaban perfectamente formados con arreglo á derecho.

No debe considerarse á Oliva, dijo el fiscal, como atacado de demencia, como pretende el Sr. Jimenez del Cerro, y á efecto leyó los informes emitidos por los médicos que han reconocido á Oliva.

El Sr. Alvarez terminó su discurso lamentándose de haber tenido que pedir para Juan Oliva pena tan grave, pero que así lo exige la sociedad agraviada.

El Sr. Garcia del Cerro, defensor de Oliva, reprodujo los razonamientos que emitió ante el juzgado de primera instancia de Palacio.

Insistió en que el sumario estaba mal formado, en que Oliva se hallaba demente y que el delito, dado el caso de haberse cometido Oliva, lo habia perpetrado sin premeditaci6n ni alevosía, y por consiguiente que volvia á solicitar á la sala lo que habia pedido en la vista de primera instancia, á saber:

1.º Que se repusiera la causa al estado de sumario para enmendar las omisiones é infracciones cometidas.

2.º Que si á esto lugar no hubiere, sea Juan Oliva declarado exento de responsabilidad criminal, por enajenaci6n mental.

Y 3.º Que si á esto tampoco hubiere lugar, se le considere como autor del delito frustrado de lesiones.

Examinó é impugnó la mayor parte de los resultados y consideraciones de que consta la sentencia dictada por el juzgado de primera instancia de Palacio, haciendo sobre los mismos breves observaciones y protestas.

La sentencia se publicará probablemente hoy á reserva de la consulta correspondiente.

El Sindicato Madrileño de la industria, comercio, artes é oficios se reúne en junta general mañana miércoles á las ocho de la noche en los salones del Círculo de la Union Mercantil (Carretas 14), para tratar de asuntos generales y de intereses para la asociaci6n.

Creemos que las decisi6nes que en ella se adoptaran han de ser benéficas, puesto que de la iniciativa de dicha Sociedad pueden redundar mejoras de consideraci6n para la industria bajo todas sus bases, ya por lo que respecta á las reformas en las vigentes disposiciones sobre contribuci6n y tarifas, ya también en lo que concierne al progreso interior y desarrollo de cada gremio.

Han sido reprobados todos los aspirantes á alumnos de la Escuela de Ingenieros navales que se han presentado á exámen.

Esta tarde volverá á reunirse en el Congreso la comisi6n que entiende en el proyecto de ley sobre enajenaci6n de bonos del Tesoro.

En el Bolsin quedó aroche el consolidado á 14-70 al contado y liquidaci6n, y 14-80 á fin del próximo.

Esta madrugada llovía copiosamente en las provincias de Andalucía y Extremadura.

El servicio telegráfico de las líneas de Portugal, Extremadura y Andalucía se hallaba retrasado por efecto de las lluvias.

Se ha concedido el grado de coronel, por servicios especiales prestados en el ejército de Filipinas, al teniente coronel comandante graduado de infantería D. Evaristo Picazo y Carrasco.

Ayer tarde celebró sesi6n ordinaria el Ayuntamiento, siendo aprobados sin debate alguno los siguientes proyectos:

Acercar de las obras necesarias para dejar en buenas condiciones la calle de Serrano. Sobre los desmontes que hay que practicar para abrir las nuevas calles detras del Museo de Pinturas. Sobre la solicitud de la empresa de los tranvías del barrio de Saamanca pidiendo prolongar sus líneas, y otros de escaso interes.

Se leyó una proposici6n pidiendo la reparaci6n del paseo de Areneros, y fué tomada en consideraci6n después de apoyarla el Sr. Lopez y Lopez.

El Sr. Moreno Biorza preguntó si es cierto que el arco situado frente á la plaza de San Miguel se encuentra en estado ruinoso.

El Sr. Lozano, que ha mandado ya al arquitecto

SECCION DE ANUNCIOS.

CHOCOLATES

DE
MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID.—ESCORIAL.

Se vende en los establecimientos más importantes de España; y á fin de que no confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

PERFUMERIA SUPERIOR FRANCESA É INGLESA.

La AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, en Madrid, Sordo, 31, tiene el gusto de ofrecer á su numerosa clientela un surtido completo de los mejores productos de perfumería, á precios ventajosísimos, es decir con grandes rebajas. Hé aquí algunos

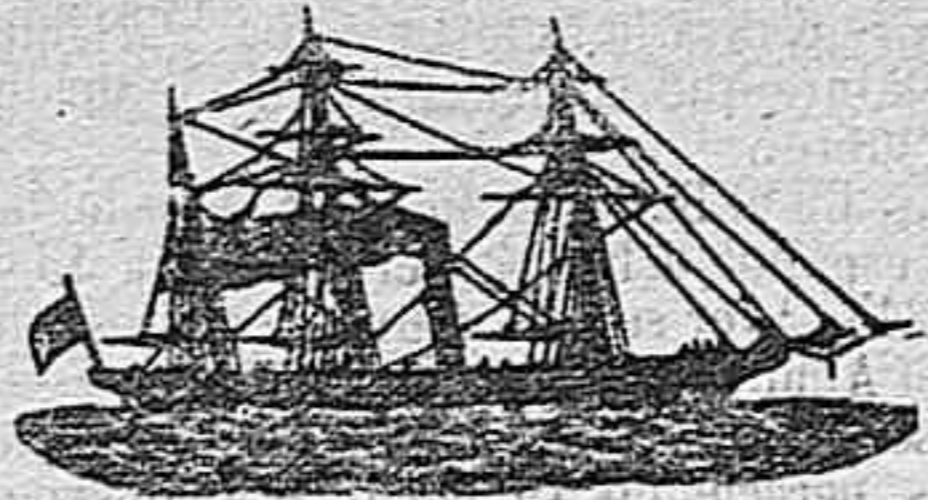
PRODUCTOS.	PRECIOS.	PRODUCTOS.	PRECIOS.
Aceite del doctor <i>Marx Oldendorf</i> para hacer crecer el cabello.	84-42	—Bebida refrescante.—Digestivos.—Anti-espasmódicos.	7
Id. de <i>Macassar Naquet</i> .	22 12	Id. de <i>Lais</i> , para quitar é impedir las arrugas.	24
Id. id. <i>Rowland</i> .	54-36 20	Fluido <i>Latif</i> , soberano para suavizar el cutis y apagar el ardor de la navaja.	14
Agua <i>Barral</i> , balsámica para los cuidados de la boca.	10	Id. de <i>Java</i> , tintura para el cabello.	24
Id. Botot , (fórmula perfeccionada) de <i>Lebeuf</i> .	6	Jabon <i>Latif</i> .	10
Id. Colonia , <i>Lebeuf</i> superior.	18 10 8	Id. del <i>Monte Blanco</i> .	10
Id. J. V. Bonn dentrificante.	15 9	Id. <i>Vegetalina</i> .	6
Id. <i>Philippe</i> .	9	Id. balsámico (B. D.) con brea de Noruega, soberano contra sabañones, grietas, etcétera.	4
Id. Phytolacca , para el tocador.	44	Odontalina , pasta dentaria, verdadero <i>carmin</i> de la boca.	13
Id. Planchais , de flor de azucena para el cutis.	16	Polvos dentrificos <i>J. V. Bonn</i> .	11-7
Id. id. soberana, para fortalecer el cabello.	16	Id. id. carbon y quina.	4
Id. Tajan , de las Cordilleras, dentrificante; soberana contra la carie de los dientes.	24-14-10	Id. <i>Lebeuf</i> .	6
Arbina , <i>Desnous</i> , para el cutis.	16	Id. id. quinina, id.	9-7
Alcibiades , id., para el pelo y la barba.	12	Id. id. <i>Naquet</i> .	17
Cachou de <i>Bolonia</i> , perfume del aliento para los fumadores.	3	Pomada <i>Phytolacca</i> , conservación del cabello.	20
Id. de <i>Flora</i> , de <i>Desnous</i> .	14	Reparador con quina, tintura para el cabello y la barba.	26-23
Coloretos <i>Martin</i> (proveedor de la reina <i>Maria Antonieta</i>) colorado.	100 64	Tintura <i>Caumont</i> , para el cabello.	28
Id. id. blanco.	46	Vinagre <i>Botot</i> para el tocador.	11 8
Elixir <i>Dupont</i> , tesoro de la boca.	20-12	Id. de los <i>Druidas</i> , id.	8
Espiritus de menta y anís de <i>Lebeuf</i> , perfume de la boca.			

NOTA. Se hará un descuento de diez por ciento á toda persona que compre seis artículos de los indicados, ofreciendo además como

REGALO

siempre que lleguen los pedidos á cien reales, uno ó varios preciosos ABANICOS representando otro diez por ciento.

31, SORDO, 31.



VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA PARA PUERTO-RICO Y HABANA

Salen de Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana. De Santander el día 20 para idem, tocando en la Coruña. De Habana los días 5, 15 y 25 para Santander. Más informes en Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, Ripoll y compañía.—Santander, Angel B. Perez y compañía.—Coruña, E. de Guarda.—Valencia, Durt y compañía.—Alicante, Faes hermanos y compañía.—Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 18.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON JOSÉ GIL DORREGARAY, EDITOR.

HISTORIA

POLÍTICA Y LITERARIA

DE LOS TROVADORES,

FOR

DON VICTOR BALAGUER

DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA

Nueve años ha empleado el autor en recoger datos y documentos para esta obra y tres en escribirla.

Es la historia del movimiento intelectual en los siglos XII y XIII; es también la historia de la cruzada que predicó y realizó la Iglesia contra los albigenses; es la historia de los últimos aquitanos durante la cruda guerra sostenida contra el extranjero que atentaba al suelo sagrado de la patria; es la historia circunstanciada y precisa de los escritores que al tomar parte en aquel movimiento gloriosísimo para los anales de la inteligencia humana, la tomaron también en la lucha suprema que terminó con la caída de una dinastía, la esclavitud de un país y la pérdida de una civilización.

La obra se compone de trescientas biografías de poetas, á las cuales presenta el autor bajo su doble aspecto político y literario, narrando la parte que tomaron en los sucesos políticos de su tiempo y haciendo un estudio crítico de todas sus obras. A cada monografía acompañan las principales composiciones del poeta, que se insertan originales, con la traducción literal, formando una verdadera y completa antología.

Va precedida esta obra de un detenido estudio en el que se trata con la debida extensión y por partes:

De los trovadores y de la influencia que ejercieron en su época.—De la gramática y poética de los trovadores.—De las escuelas literarias á la época.—De los juglares.—De las cortes de amor.—De la influencia que tuvo la poesía provenzal en Castilla y Leon, en Aragon y Cataluña, en Portugal y Galicia, en Italia, en Francia, en Alemania y en Inglaterra.

Los documentos literarios que se continúan, han sido copiados fielmente por el autor de los que existen en las bibliotecas y archivos de París, Arles, Aviñon, Tolosa, Beziers y Carasona.

Al final se publicará un índice histórico y alfabético de materias. La HISTORIA POLITICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES constará de ocho tomos de 300 páginas cada uno.

Cada mes próximamente se repartirá un tomo, y el primero se halla ya en venta.

Cada tomo costará en toda España 30 rs. En Ultramar y Extranjero 50. No se remite pedido que no venga acompañado del importe.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion, Aduana, 26, bajo, D. Francisco Peinado; librería de *Murillo*, Alcalá, 18. EXTRANJERO Y ULTRAMAR, en las principales librerías.

LICEO BENAVENT.

Academia de francés, caligrafía, teneduría de libros y música; enseñanza rápida y esmerada. En venta: *El idioma francés al alcance de los españoles*, por E. Benavent, director de Liceo, Sar Bernardo, 52 principal.

LA VERDAD,

BARCO, 5, BAJOS.

Vinos del Priorato en Cataluña, clases superiores y muy baratos. Licores superfinos y aceite anís escarchado. Manzanilla de Sanlúcar á 8 rs. botella y 36 rs. cuartilla. Dichos vinos se recomiendan por su pureza hasta para los enfermos. Se garantiza la bondad de los géneros, y se sirven á los parroquianos cuantas clases necesitan avisando con alguna anticipación. Servicio á domicilio.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA.

El 10 de Diciembre saldrá de Cádiz y el 15 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

AURRERA

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz. Galofre y compañía, en Barcelona. En Madrid, Huertas 9, bajo, izquierda.

ACADEMIA.

POR D. JOSÉ SANZ DE DIEGO.

Continúa la preparación para las carreras civiles y militares.

Se admiten internos.

Se dan prospectos y se remiten á provincias, abonando los sellos.

San Bernardo, 15, principal y segundo

PIANOS

Compra, venta, cambios, compostura, embalajes Efectos para reparaciones. Feltro, marfil, candeleros, cuerdas, bordones, banquetas, aisladores, etc.

Hileras, 8, Madrid.



ANTIGÜEDADES

Infantas, 36 tienda.

ALFOMBRAS Y TELAS.

Gran surtido á precios económicos. Carrera de San Gerónimo, 31. 1

TRASPORTES Y ENCARGOS

PARA ESPAÑA Y EL EXTRANJERO. GARROUSTE Y BALLESTEROS. Calle de Tetuan, núm. 14

J. SIMON, SASTRE.

Confecciona á la medida toda clase de prendas á precios económicos. Trajes desde 200 reales. Jacometrezo, 52. 0

NEGOCIO SOBRE FINCAS.

Se facilita dinero para compras, ventas é hipotecas de fincas. Fuencarral, 17 principal. Sellos respuesta.

VENTA DE GÉNEROS AL POR MENOR.

Se venden y compran procedentes de quiebras, saldos y de comisos. SILVA, 16, TIENDA.

MANUAL COMPLETO

DEL SERVICIO MILITAR Y DEL REEMPLAZO DEL EJERCITO Y LA MARINA.

Contiene la nueva ley y toda la legislación vigente, la jurisprudencia y formularios

POR DON ARTURO CORBELLA

doctor en derecho civil y canónico, abogado del Ilustre Colegio de Barcelona, etc.

Se halla de venta en las principales librerías de Barcelona y provincias, y en Madrid en las de Bailly Bailliere, José Fernandc Fé, San Martín, Sanchez, etc.

Los pedidos al autor. Al por mayor y al contado rebajas proporcionales. Un tomo de 350 páginas 10 reales.

GARCIA, SASTRE.

Carrera de San Jerónimo, 37, entresuelo.

Altas novedades para caballero.—Se confeccionan abrigos para señora. 3

FLOR Y NATA DE MADRID

Plaza de Celenque, núm. 1

Grande y variado surtido de panecillos de vema, limon, piña, fresa y otros. Variedad en pasteles de nata, crema y tartas suizas. Especialidad en peñur único en su clase. Leche pura de las Navas á todas horas.

AL PARAGUAS BARATO.

Arenal 26.

Gran surtido de paraguas y antucas, á precios muy arreglados. Calle del Arenal 26.

TISIS BRONQUITIS

RESFRIADOS—TOS—ASMÁ

LICOR DE BREA
DE NORUEGA
(concentrado y dosificado.)

CÁPSULAS DE BREA
DE NORUEGA
(químicamente puro.)

NUMEROSAS IMITACIONES (1).

Las personas que deseen hallar un alivio inmediato á los padecimientos arriba indicados, llegando á una curacion segura, deben usar exclusivamente el licor y las cápsulas de brea legítima y pura de Noruega de

BORRELL HERMANOS,

5, Puerta del Sol, 5,
MADRID,

cuyos productos se venden también en las principales farmacias de toda España, corresponsales de

BORRELL HERMANOS.

(1) Análisis comparativos de la mayor parte de esos productos han obligado á los Sres. Borrell hermanos á garantizar únicamente los de su preparacion.

BIBLIOTECA PREDICABLE

ó sea coleccion de sermones, panegíricos, dogmáticos, morales y pláticas para todos los domingos del año y para la santa cuaresma, etc., etc.

D. EMILIO MORENO CEBADA,

predicador de S. M. y del arzobispado de Toledo, examinador sinodal de la diócesis de Jaen, etc.

La segunda edicion de esta obra indispensable á todos los señores sacerdotes, consta de 11 tomos en 4.º prolongado, de unas 460 páginas, buen papel y esmerada impresion, y se vende al precio de 27 pesetas 50 céntimos. Los pedidos se dirigirán á D. Antonio del Rio, Carrera de San Gerónimo, 10, Madrid. Los hay también encuadernados á la holandesa, con el aumento de 2 pesetas por ejemplar. Mediante el envío de 4 rs. más se remiten certificado

ROM VIEJO.

PRATS Y COMPAÑIA.—PONCE (PUERTO-RICO).

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES Y ULTIMAMENTE EN LA DE FILADELPHIA.

Este rom, que goza de gran estimacion en toda América y en Francia, habiendo sido clasificado como superior á los de Jamaica y Santa Cruz por su aroma, fortaleza, suavidad y demás condiciones, es obtenido por la destilacion de las mejores mieles de caña y el empleo de los mejores azúcares en la confeccion del color y del vapor condensado en los mostos, como medio de calefaccion.

Los aparatos en que se efectúa la destilacion son alambiques americanos sistema de *John Vo Reid*, New-York. E. U.

El precio del rom es de 110 pesetas el hectólitro, libre á bordo, incluso el envase.

El flete al Havre por los vapores alemanes que hacen escala en Ponce do veces al mes, no excede de 10 pesetas el hectólitro; á Santander, por los franceses, de 17 pesetas; pero no tocando todavía en este puerto dicha línea, hay que añadir cinco pesetas más por gastos de tránsito al puerto de embarque.

En buque de vela á un puerto de España, el flete varia desde cinco pesetas á algo más del doble, escaseando mucho las comunicaciones directas desde este puerto.

El seguro marítimo no suele exceder de una peseta próximamente el hectólitro.

Los envases son pipas de roble sólidamente construidas de cinco hectólitros de cabida poco más ó ménos.

Se sirven pronto y eficazmente todos los pedidos que se hagan.

PONCE (PUERTO-RICO).—PRATS Y COMPAÑIA.

ALMANAQUE DE LOS NIÑOS

PARA 1879.

AÑO SEGUNDO

REDACTADO

Por las señoras Castro de Murguía, Simués y María de la Peña, y los señores Alvistur, Arnao, Baron de Córtes, Barranco, Casullo y Soriano, Font, Guillén, Llanos y Alcaráz, Bausá, Noriega, Segovia Rocaberti, Trueta, Virto, Zamora y Caballero, Zapata, etc., etc.

Publicado por M. OSSORIO Y BERNARD

Forma un tomo en 8.º de 144 páginas, con cuarenta láminas y una preciosa comedia para ser representada por niños, titulada *Quedarse zapatero*.

Precio: 2 rs. ejemplar en toda España.

Administracion: Ave-Maria, 37 y 39, principal, Madrid

CHOCOLATES. CAFÉS Y TÉS.

DE LA
COMPAÑIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA

DE LA INDUSTRIA DE CHOCOLATES AL VAPOR.

QUINCE MEDALLAS DE PREMIO.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.
MADRID.

EL MONJE DEL CISTER

POR

ALEJANDRO HERCULANO,

traducido por

D. MANUEL OSSORIO Y BERNARD.

Forma dos tomos que se venden á 8 rs. en las principales librerías de Madrid.

Los suscritores á LA MAÑANA obtendrán en el precio de la obra una rebaja de un 25 por 106, pidiéndola á la calle del Ave Maria, 37, 3.º á nombre del traductor.